

*Del séptimo manantial,**de fondos para el banco.*

Art. 52. Dígase lo que se quiera, no hay piedra de toque mas segura para conocer las buenas ó malas leyes, que el exámen de sus relaciones de conveniencia ó repugnancia con las naturales, y sobre todo, con las de los quatro derechos primordiales del hombre, que son su libertad, propiedad, seguridad é igualdad legal. Para nada ofende á ninguno de estos en lo mas mínimo el juego de las loterías, tan amargamente criticado por los charlatanes y por los que no lo son. En ellas entra solamente el que quiere, y no, el que no quiere, cada qual hará de su dinero el uso que quisiere, con tal que no ceda en daño de otro, esto basta para justificarlas: las contribuciones voluntarias siempre serán preferidas á las forzadas, aun quando los progresos de la ilustracion hayan multiplicado los sujetos capaces de calcular las probabilidades. Estas á la verdad, estan contra cada jugador, el número de los que ganan es cero respecto de los que pierden: pero en una nacion que destina estas ganancias para un banco organizado con el objeto de aliviar, ó por mejor decir, de extirpar la miseria publica, no hay quien no gane, pues ninguno está excluido de sus beneficios; y esta sola reflexion sofoca todo género de réplicas. Por tanto, las loterías serán el séptimo manantial de fondos para el banco.

En todos los bancos de la capital de cada provincia se rifará al fin de cada mes la masa de sus existencias, dividiendola en un número bastante de premios, para contentar al mayor número posible de jugadores; pero el mayor premio no pasará jamás de nueve mil pesos en las provincias ni de doce mil en la capital del imperio; pues el estado jamás debe ocasionar por si mismo el mal que mas directamente arruina la libertad, qual es la acumulacion de las riquezas en una sola mano, en la qual casi siempre se torna en una palanca de servidumbre para los pobres. Se

facilitará mucho mas el pago de las contribuciones publicas, se abrirán muchos mas recursos á los pobres, y se mantendrá con mucha menos dificultad el equilibrio político, estando cien mil pesos, por exemplo, repartidos entre cien sujetos, que no en poder de uno solo, el qual, por mas justo que sea y por mas que esté dotado de la mejor indole del mundo, por las mismas humillaciones de los pobres que diariamente se le rinden implorando su beneficencia, y por la costumbre de verse continuamente lisonjeado, contrahe insensiblemente el hábito del despotismo, se hace, aunque sea un jumento, el oráculo de todo un pueblo, tuercé la balanza hácia donde quiere, nadie se atreve á replicarle por no exponerse á incurrir en su enojo, y entonces, á dios de libertad, á dios de todo equilibrio social en aquel triste pueblo. Entre los ingleses que, como dice Condillac, no aspiran á la felicidad con que á todos nos convida la naturaleza, sino que tienen por tal la acumulacion de las riquezas, como si la facultad de gozarlas no estuviere muy limitada en el hombre por la misma naturaleza, abundan demasiado los economistas bárbaros empeñados en colorir con los sofismas mas despreciables, este origen de la extremada desigualdad de las condiciones y de todas las calamidades sociales; pero en todos tiempos y en todas las naciones ha sido sin comparacion mucho mayor el número de los políticos juiciosos que han perorado la importancia de la mediania de las fortunas, habiendose señalado particularmente entre los modernos Rousseau y Volney, reproduciendo la misma doctrina del mas sábio de todos los reyes que le pedia á Dios, le librase igualmente de los extremos de la pobreza y riqueza: *divitias, et paupertatem, ne dederis mihi*. La felicidad natural consiste en tener necesidades y en tener medios de satisfacerlas.

*Del octavo manantial**de fondos para el banco.*

Art. 53. El octavo manantial de fondos para la or-

364.
ganizacion del banco nacional será una renta establecida sobre las impresiones de libros y papeles de uso comun, como los destinados para la enseñanza de la juventud é instraccion publica, los del rezo eclesiastico, almanaques &c. Esta nueva fuente del erario nacional es un descubrimiento original, propio y característico de nuestra constitucion política, con la qual está tan esencialmente ligada, que sin ella no puede subsistir: se la puede llamar por antonomasia la renta filosófica, pues que no tiene otro objeto que el diseminar todo lo posible los medios de la ilustracion por todas las clases de la sociedad: no es uno de aquellos estancos odiosos, introducidos por el despotismo, y reducidos á comprar barato para revender may caro, privando de materia de ocupacion, y por lo mismo de subsistencia, á millares de infelices; sino el estanco de la filantropía, formado para proporcionar los libros á los ciudadanos mas pobres, al precio mas barato posible, de manera que ningun particular pueda competir con la nacion en este ramo, multiplicando, lexos de paralizar ó disminuir el número de brazos que se ocupan y mantienen de esta industria.

La nacion bien puede dar en todos los puntos poblados del imperio, á qualquiera distancia que se hallen de las capitales de las provincias á que pertenecieren, quatro pliegos impresos por medio, ganando mas de un ciento por ciento. Para demostrarlo, citamos, por via de exemplo, á la impresion de las cartillas del arte de enseñar á leer á los niños.

En qualquiera de las ciudades marítimas del norte de esta América, no pasa actualmente el precio de una resma de papel de mediana calidad, comprandolo por mayor, de un dólar ó veinte y un reales de vellon, valor equivalente con muy corta diferencia al de nuestro peso mexicano. En las quantiosas compras de papel que la nacion hiciere en grande, tanto para la fabrica de cigarros, como para el surtimiento de sus imprentas, el valor de cada resma de papel propio para estas, es decir, corpulento y bien batido, aunque no de macha blancura, que al fin

365.
ofende y mortifica la vista del que lee, puede computarse por un cálculo que nadie reprehenderá de exagerado en cosa de dos pesos; y sobre este presupuesto, diremos: que cien resmas de papel medio florete, destinadas á impresion de cartillas, costarán doscientos pesos; el tiro de todas ellas, á razon de quince reales por cada una, que es el precio corriente á que se paga en nuestras imprentas, incluso los diez reales del tirador y los cinco del tintador, costará ciento ochenta y siete pesos quatro reales, á los quales si se agregan veinte, que son los que corrientemente gana un compositor por la composicion de un pliego de letra de texto, que es la que se gasta en las cartillas, tendremos, que el costo total de las cien resmas impresas, ó de cinquenta mil cartillas, será de trescientos noventa pesos. El producto de estas cinquenta mil cartillas, á razon de quatro por medio, rendirá doce mil y quinientos medios, seis mil doscientos y cinquenta reales, tres mil ciento veinte y cinco pesetas, mil quinientos sesenta y dos tostones y dos reales, setecientos ochenta y un pesos, dos reales: si de esta suma deducimos los trescientos noventa pesos del costo, quedará una ganancia liquida de trescientos noventa y un pesos dos reales. Luego en esta impresion ganará la nacion mas de un ciento por ciento.

A este tenor bien podrá la nacion dar á los niños en todas las poblaciones del imperio las cartillas á tlaeco, los catecismos á medio &c. las obras para las escuelas mayores, á razon de tres reales y tlaeco cada tomo en octavo de quatrocientas páginas, &c. En el dia, no digo en los lugares mas distantes y remotos de las provincias, sino en la misma capital del imperio, no baxan estas obrillas de un precio quatro tantos mayor, pues en las compras de por menor no baxan las cartillas de medio, ni los catecismos de dos reales. De los libros usados en nuestros colegios y universidades, ya no se diga, bastando reflexionar que todos tenemos que recibirlos de los extrangeros, comprandolos de tercera ó quarta mano. Las sumas que con sus libros nos sacan los extrangeros, son

de alguna consideracion, y de toda esta carga nos libertará el establecimiento de esta renta, pues con un solo exemplar de una obra que se les compre, bastará para que las copias se multipliquen á millaradas.

En la reimpression de los libros escritos en idiomas extrangeros, en atencion á que exigen mas cuidado, y á que es menor su consumo, dará la nacion el pliego á quartilla, con lo qual serán dobles en esta parte los productos y pasarán de doscientos por ciento. En la de los misales, breviarios, diúrnos, martirologios, &c. que requieren un esmero incomparablemente mayor, para que las ediciones salgan correctas y enteramente libres de todo género de erratas y defectos, podrá cobrarse medio por pliego, y en este caso se quadruplicará la ganancia, pasando de quatrocientos por ciento. En fin, si las ediciones se hicieren con luxo y magnificencia, en papel velin ó marquilla, y typo hermoso y elegante, formando breviarios de doce tomos para los doce meses del año, &c. en tal caso, bien podria darse el pliego á dos reales, y aun á precio mas subido, segun los grados ulteriores de luxo. No se puede ciertamente ver con ojos enxutos que un juego de breviarios impresos con un caracter pequenísimo y semiborrado que apenas puede tolerarlo la vista penetrante de los eclesiasticos jóvenes, nos esté costando en el dia veinte ó veinte y cinco pesos. Si todas las iglesias del imperio se conformasen en el rezo con la metropolitana ó primada de México, un mismo directorio serviria para todo el clero nacional y lo recibirian sus individuos á un precio mucho mas comodo, que ahora.

En la forma anárquica y defectuosa, baxo que están organizadas las representaciones nacionales de la Europa moderna, y que, por desgracia, han comenzado á imitar demasiado servilmente los gobiernos independientes de la América, los productos de esta renta no pasarían de una friolera y no mereceria la pena de que se la estableciese. Pero adoptada la constitucion original que nosotros hemos compuesto para los habitantes de este imperio y que satisface todas las necesidades sociales, este produc-

to debe ser de mucha quantía, por que ella establece escuelas de primera educacion en todas las poblaciones, de segunda educacion ó de enseñanza de las ciencias naturales que tienen relacion mas inmediata con la prosperidad social, en todos los pueblos cabezeras de distrito, de tercera educacion ó de enseñanza de las ciencias políticas y morales en que debe estar bien empapado el magistrado, en todas las capitales de provincia, de anatomia, cirugía y medicina, en todos los hospitales principales del imperio, establece, ademas, bibliotecas en todos los congresos, desde el central nacional hasta el último de los radicales, y ordena que en todas las capitales de provincia haya imprentas baxo la inmediata inspeccion de sus congresos. En todas estas disposiciones, nada de quimerico, nada de imaginario, nada que huela á delirios de academia, nada que sea imposible de realizarse; cosas infinitamente mas dificiles se han emprendido y llevado al cabo en el período prolongado del despotismo, ya para nuestra servidumbre, ya para satisfacer necesidades demasiado secundarias para que puedan compararse con la de la instruccion, que es la gran palanca del hombre, y la unica tabla que puede salvarnos del naufragio en que casi ha perecido del todo nuestra libertad. Una imprenta, surtida de una cantidad abundante de letra de los caracteres corrientes de lectura, de atanasia y de texto, con un par de buenas prensas, apenas tendrá de costo dos mil pesos. ¿Los ayuntamientos de las capitales que gastan sumas mucho mas fuertes en empedrar calles, formar paseos, &c. &c. &c. podrán quejarse de que faltan recursos para costear imprentas de esta clase? ¡Ay! yo amo demasiado á mi patria para no tratar de afianzar su prosperidad y su gloria sobre bases muy solidas é independientes de la voluntad de los egoistas, para nada cuento con un patriotismo que solo existe en la boca de algunos ciudadanos, mis compatriotas tardarán todavia probablemente en sacudirlo vándalo y lo godo, el espíritu de inercia, de inaccion y de nodorra, que les han infundido los españoles con su dominacion de tres siglos, ha echado en ellos raices muy

profundas para que dexen de conservarlo aun por mucho tiempo. *Quo semel est imbuta recens servabit odorem testa diu.* Así es, que para asegurar la dissemination de los medios de la ilustración por toda la extension del imperio, nuestro código prepara fondos inmensos: el primero es el producto de esta renta, el segundo, los capitales que ya se hallan fincados para este objeto, y que en solo en la nueva Galicia pasan de un millon de pesos, el tercero, son las vacantes de los empleos de todo género, y el cuarto es el sobrante que resulta de las rentas decimales, despues de pagados los obispos y canonicos futuros, con arreglo al nuevo plan de dotaciones, trazado en la misma constitucion. Por esto se echará de ver quanta razon tuvimos para avanzar en el número segundo de nuestro Pacto Social, que para hacer en América la filosofia tan comun y barata, como el atole, ninguna necesidad habia de acudir precisamente al sobrante de los diezmos.

El producto de esta renta, para valernos de una expresion baja y vulgar, pero exácta, es un bocado sin hueso, pues no tiene ningunos costos de recaudacion. A los mismos maestros ó profesores se les dá una porcion suficiente de libros para que los expendan por su mano á sus discípulos, y esta porcion jamás pasa de un valor equivalente al de la tercera ó quarta parte de la renta de sus dotaciones, para que jamás pueda perder la hacienda publica. La conduccion de los libros y papeles á los lugares de su destino respectivo, tampoco ocasiona gasto alguno, por que se hace por medio de los correos nacionales, los quales á pesar de salir diariamente para todas partes y de mantener dia y noche la comunicacion mas viva entre todas las partes integrantes del imperio, no le acarrean ningun gasto particular á la nacion, como se verá en el capítulo siguiente.

¿ Como es, que los despotas no han dado con esta rica y abundante mina? Ah! bien saben ellos, que lo que ganarian por esta parte, lo perderian por otra, pues no puede subsistir la tirania, sino embruteciendo á los hombres é impidiéndoles el que se ilustren. Por eso dixo

Machiavelo á su príncipe: *si quieres que tus esclavos no vean lo malo que haces, sacales los ojos.* Pero como es que ninguna de esas representaciones populares, tan orgullosas con sus luces, y que tanto se precian de haber alambicado la ciencia de la libertad, no han atinado tampoco con un manantial tan puro de ilustración y de opulencia? Mexicanos: desengañémonos, todo el mundo es popayan, y despues de lo mucho que han trabajado el divino Smith y el divino Say, la política y la economia apenas van saliendo de la cuna.

Del noveno manantial

de fondos para el banco.

Art. 54. El noveno manantial de fondos para el banco, será la renta de correos, mejorada en todas y cada una de sus partes, de manera que sus productos sean mucho mas abundantes que en el actual sistema de su organizacion. Quando los gobiernos han tratado de establecer los correos, no se han propuesto directamente por objeto el hallar un nuevo ramo con que nutrir el erario, sino solamente facilitar la correspondencia, y la circulacion de las órdenes. Pero sin pensar en ello, han atinado con el modelo de todas las contribuciones, con el modo mas saludable filantrópico de hacer que los hombres contribuyan para la mantencion de la fuerza publica, disfrutando; no sufriendo, recibiendo beneficios; no padeciendo extorciones, en una palabra, logrando un bien de mucho mas valor, que el precio á que lo pagan, y del qual se privarian los ciudadanos, si el estado no se lo proporcionase, ó solo podrian adquirirlo á un costo mucho mayor sin comparacion. Si el gobierno no tuviese establecidas estafetas, y se me ofreciese dirigir una carta á Durango, por exemplo, distante de México doscientas leguas, aunque un mozo me llevase solo tres pesetas por dia, una por su trabajo, una para su mantencion y otra para la de su mula ó caballo, y aunque solo gastase quince dias de ida y

otros tantos de vuelta, la conduccion de mi carta, y la de su contextacion, me importaria noventa pesetas, ó una cantidad quarenta y cinco veces mayor, que la que pago al gobierno. Tal es el carácter ventajoso que se encuentra en la renta de correos; tal, el que yo quiero que tenga la renta del tabaco; tal, el que indisputablemente se halla en la renta de impresiones de libros y papeles de uso comun; tal, la de los arrendamientos á baxisimo precio del terreno nacional, redimido con los fondos del banco del poder de los particulares que hoy lo poseen; y tal, el de todas las fuentes perennes y perpetuas del erario que unicamente reconoce la constitucion política que vamos á publicar. ¡Ah! si mis compatriotas, amortecidos por el despotismo de tres siglos, conservasen aún bastante sentido comun, para adoptarla, la leche y la miel comenzarian luego á manar por nuestros campos y ciudades, la mas amable de todas las naciones principiaria luego á respirar, y el venturoso imperio mexicano no tardaria en consolar al universo, presentandole el fenómeno asombroso y encantador, hasta aquí jamás visto, ni imaginado, de una sociedad subsistente sin exâcciones de ninguna especie, unicamente en virtud de cambios ventajosos. Un rayo de luz, ¡Dios mio! un rayo de luz, y nada mas.

Para formarse una idea cabal de todas las mejoras que nuestra constitucion le dá á esta renta, bastará advertir, que para su mas puntual y exâcto servicio emplea nada menos que la fuerza publica, hallando en este grupo inmenso de serviciales todos los brazos que ha menester para que los correos salgan diariamente para todas las partes del imperio y para que recorriendolo incesantemente de dia y de noche en todas sus direcciones, mantengan la comunicacion mas viva, rápida y enérgica, entre todas las provincias. Quando se trata de exâminar una institucion odiosa, ya sea para extinguirla, ya para reformarla, es preciso indagar cuidadosamente si el mal está en la misma institucion, ó solamente en sus circunstancias accesorias, ó en la forma defectuosa de su organizacion, ó en el objeto á que la ha destinado la

malicia de los dèspotas. Los enemigos del instituto militar permanente, horrorizados, por una parte, del diluvio de males que las tropas, mantenidas en tiempo de paz baxo el pié de una severa disciplina, han ocasionado á los pueblos modernos, y alucinados, por otra, con el espectaculo de tranquilidad y seguridad que constantemente reyna en la republica de los Estados Unidos, la qual solo con sus milicias arrolló en su ultima campaña todo el orgullo de los veteranos de Inglaterra, no cesan de clamar á todas horas que nada es mas inutil y aun perjudicial en el imperio que la conservacion del ejército que conquistó la independenciam. ¡Insensatos! ¡miserables! ellos no conciben medio entre los extremos. Para cerrar la boca á estos charlatanes que forcejean por extraviar la opinion publica, diremos que el objeto principal de la tropa organizada por nuestro codigo político, no es el de pelear, sino el de servir: estas tropas, no son para el pueblo mexicano una carga, sino un alivio: no son unas trabas, para encadenar la libertad; sino unas palancas, para sostenerla: no son unas consumidoras de los bienes del estado, sino unas productoras muy activas de la riqueza nacional; en nada se parecen á las falanges de los combatientes de la Grecia, ni á las legiones de los conscriptos de la antigua Roma, ni mucho menos á las hordas de mercenarios pagados á vil precio por el moderno despotismo. A la verdad, habiendo este perfeccionado sus instituciones y reducido á sistema el arte de oprimir, valiendose de un número pequeño de hombres armados y disciplinados para mantener, como se dice, en un zapato á toda una nacion en masa, seria una nengua de la filosofia política el no aprovecharse de las lecciones de su rival tornandolas en apoyo de la libertad, la qual jamás estará mejor garantizada, que quando la execucion de las leyes que la protegen y, en general todo el servicio publico, se haga con la misma exactitud y severidad de la disciplina militar.

Para el efecto, el mismo código disemina el ejército por todas las poblaciones del imperio, asignandole á cada agente del poder ejecutivo una cantidad de fuerza que

baste para escarmentar á los infractores de las leyes, y cumplir bien su ministerio, y que para atentar contra la libertad de la nacion, sea nula enteramente. Así es, como se desata naturalmente un problema, en cuya resolucion han delirado todos los políticos, caminando por opuestos rumbos. Unos han dado á tal ó tal agente del poder una cantidad de bayonetas tan desmedida, que parece los han convidado á que tornandola, por error ó por malicia, contra los mismos monarcas ó los pueblos que se la han confiado, acaben, al fin, derrocando á los primeros ú encadenando á los segundos. Tal es el fenómeno de la historia universal de todos los despotas y de todos los rebeldes afortunados. Otros por el contrario, han querido reducir tanto á sus gefes á la impotencia de abusar del mando, que los han paralizado del todo para exercitarlo, constituyendolos unos verdaderos estafermos, que causan compasion. Tal es el delirio de los modernos demagogos. *Medio tutissimus ibis.*

La distribucion que nuestro código hace de la fuerza armada, es la siguiente. En cada seccion de distrito establece ocho soldados, dos cabos y un sargento, baxo las órdenes del gobernador de la misma seccion, que es su comandante nato. En cada pueblo cabecera de distrito, diez y seis soldados, quatro cabos, dos sargentos, un subteniente, un teniente y un ayudante, á las órdenes del gobernador del mismo distrito. En cada capital de provincia de tercer orden ó cuya poblacion sea de doscientas mil almas para abaxo, tres compañías de á cinquenta plazas cada una, á saber treinta y tres soldados, incluso el tambor, mas dos supernumerarios, mas ocho cabos, mas quatro sargentos, mas un subteniente, mas un teniente, mas un capitan, el todo baxo las órdenes de un sargento mayor con dos edecanes, y sujeto éste al gobernador de la provincia. En las de segundo orden ó cuya poblacion llegare á quatrocientas mil almas, cinco compañías id. mas dos edecanes, un sargento mayor, todo baxo las órdenes del gobernador de la provincia. En las de primer orden ó cuya poblacion llegare á seiscientas mil almas, siete

compañías id. mas dos edecanes, mas un sargento mayor, mas un teniente coronel, baxo las órdenes del gobernador de la provincia. En la capital del imperio, ciento seis compañías de id. ó nueve batallones de á seiscientos hombres cada uno, ó tres regimientos de á mil y ochocientos hombres cada uno, con todos sus oficiales y gefes, mas tres edecanes y un mayor general. Este número se aumentará ó disminuirá en cada lugar, según lo exija la necesidad. Toda esta tropa se compone de infanteria montada, igualmente disciplinada en evolucionar á pié ó á caballo según lo pidieren las necesidades del servicio nacional, dividido en las dos clases de rústico y urbano: este se reduce á dar el necesario en todas las oficinas de los agentes del poder ejecutivo y en la prestacion de todos los oficios de la policia diurna y nocturna del lugar donde residiere; y todos los que no estuvieren de turno en este servicio se ocupan en el rústico, reducido á la composicion de caminos, plantacion de arboles á sus orillas, construccion de puentes, calzadas, y en general, en todas aquellas obras de utilidad comun para cuyas empresas no bastaren las facultades de los particulares.

Estando, pues, militarmente organizados todos los criados publicos de la nacion, para que el servicio se haga con toda la exactitud y regularidad de un reloj, ellos harán el de la renta de correos, del mismo modo que el de los demas ramos de la administracion general. Para esto, alternandose ó rotando por sus turnos los soldados de cada una de las compañías de la capital, aquel á quien tocáre cada día, se presentará montado en su caballo á las siete de la mañana en la casa de la administracion, recibirá la valija, y la conducirá hasta el lugar mas inmediato por el rumbo que saliere: aquí la tomará el soldado de este lugar á quien le tocare por turno, y la conducirá hasta el lugar mas inmediato siguiente, y así todos los demas sucesivamente de pueblo en pueblo, hasta llegar la correspondencia al último punto de su destino. Si la correspondencia fuere abultada y necesitare de mula de carga para su conduccion, en este caso irán siempre dos soldados,

lo qual se practicará igualmente como un punto de regla general, siempre que la correspondencia saliere de noche, yendo los soldados armados de carabina, sable, pistolas y suficiente número de cartuchos.

El producto de esta renta debe por lo menos duplicarse baxo de este sistema, y si antes de las turbulencias que han precedido á la guerra de la conquista de nuestra independencía, ascendía á doscientos y cincuenta mil pesos, como asienta Humboldt en su ensayo político sobre la N. E. en el nuevo orden de cosas llegará á medio millon. Los sujetos mas flojos é indolentes tomarán la pluma y escribirán aun que no sea mas que por pasatiempo y por que la ocasión los convida á ello: los demasiado recargados de negocios que por estar reducido el correo á un solo dia, no pueden dar abasto á su correspondencia, escribirán mas, por que tendrán mas tiempo de hacerlo: el giro de la comunicacion sera rapido y vivo, por que no teniendo cada soldado que recorrer mas que un corto trecho de camino y en un caballo de fresco, bien podrá andar dos leguas por hora, y por consiguiente avanzar la correspondencia quarenta y ocho en cada veinte y quatro horas, y por lo mismo llegar las cartas de Mexico á Guadalaxará, por exemplo, dentro de tres dias, así como en Francia el correo de Paris á Burdeos solo dilata este tiempo en correr ciento y cincuenta leguas que hay de distancia entre una y otra ciudad: la seguridad de los caminos será mucho mayor con esta frecuencia de correos militares; y la aprehension de los facinerosos se facilitará mucho mas, pudiendose despachar diariamente requisitorias para todas partes.

Siendo el objeto primario y principal de la institucion de la tropa el servicio publico nacional, y no la guerra, claro está que tenemos resuelto un problema, cuya resolución no ha pasado por la cabeza de ningun publicista, á saber: hallar el modo de convertir los empleados publicos de una nacion, de consumidores improductivos, que ahora son, de la riqueza del estado, en unos nuevos productores de ella. En efecto, aun que cada sol-

dado gana un peso diario segun nuestra constitucion política, no hay soldado alguno que con su trabajo diario bien dirigido por buenos reglamentos, no le produzca á la nacion una ganancia de mayor cantidad; así como los peones asalariados por un cultivador para las labores de su campo, lexos de disminuir el caudal de quien los emplea, no hacen, por el contrario, mas que aumentarselo, proporcionandole una cosecha mucho mas valiosa que las cantidades que anticipa al emprehenderla. Toda la diferencia está en que el labrador tiene que aguardarse algunos meses, para coger los productos de su capital; mientras que el gobierno percibe la mayor parte de los del suyo, casi en el mismo instante que lo derrama. ¿ Como es que unas ideas tan obvias y sencillas no han podido ocurrir hasta aqui á ninguno de los gobiernos que hacen tanto alarde de filantrópicos? ¡ ah! las mismas representaciones populares, este idolo favorito, ó por mejor decir, este delirio de los pueblos modernos, si las juzgamos por sus resultados en estos ultimos treinta años, no son mas que una dictadura con un barniz de filantrópia. ¡ Tan viciosa es la estructura de su organizacion y tan antipopular su manera de obrar, que no le dexan á su amo el pueblo soberano mas que el triste partido de callar y obedecer ciegamente, sin permitirle criticar las aberraciones de sus mandaderos, por grandes, torpes y desatinadas que sean! El mismo Dios, con ver Dios, no creyó degradarse esperando el consentimiento de su pueblo escogido para la aceptación de la ley que le propuso; ¡ y unos hombres que nada tienen de dioses, y unos hombres que son falibles, y muy falibles en sus juicios, se tendrán por degradados, con decirle al pueblo: *ahí teneis las leyes que nos habeis mandado formar, somos hombres, podemos engañarnos y equivocarnos, si en ellas descubris algun error, haednoslo patente para corregirlo?*

La plaza de soldado, segun el plan de nuestra constitucion política, no es una plaza miserable, temida y odiosa, como lo es entre los pueblos europeos llamados:

cultos, y como hasta aquí lo ha sido entre nosotros, sino un destino apetecible y digno de preferirse por muchos títulos á otros por cuya consecucion se envejecen los hombres en el día, sirviendo de meritorios en las oficinas. Qualquiera joven de baxa condicion de los que no saben leer ni escribir y que por lo mismo solo son capaces de trabajos muy mecanicos, con tal que sea robusto y honrado, unicas circunstancias que se requieren para ser soldado ó guardia nacional, debiendo siempre ser preferido el mas pobre al que lo es menos, en vez de acomodarse de gañan con un amo caprichoso por cinco pesos mensuales y una escasa racion de maiz y frijol, se encontrará notablemente mejorado de suerte sirviendole á la nacion, y sentando plaza de soldado en un pueblo subalterno de un distrito, con veinte pesos de mesada. De aquí pasará por su antigüedad á guardia nacional de un pueblo cabecera de distrito con veinte y cinco pesos de sueldo, y de aquí tambien por su antigüedad, á guardia de una capital de provincia, con treinta pesos de salario. Mucho mejor suerte les espera á los que, sabiendo leer y escribir, emprendieren la carrera, y mucho mejor todavía á los que hallandose instruidos en los conocimientos en que deben empaparse los buenos oficiales, se encontraren proporcionados para subir hasta los grados mas altos de su escala. Pocos criados públicos, buenos y bien pagados, tal es mi principio. ¿ Pero donde hallar fondos inmensos, para poder cubrir los exórbitanes gastos de esta clase? ¡ Ah! lo que sobra en el imperio mexicano es el dinero y solo falta quien sepa y quiera repartirlo; nuestra patria en el estado de postracion y de desmayo á que accidentalmente se halla reducida, abriga fuentes de omnimoda riqueza que solo esperan una mano sagaz que las descubra, y una mano activa que las limpie en su cauze, y manantiales, para que broten á torrentes.

La deseminacion oportuna de las tropas por todas las poblaciones del imperio se hará del único modo con que debe hacerse todo lo que se quiera hacer bien hecho, es decir, poco á poco, gradual y progresivamente; Dios, con

ser Dios, no procede de otro modo. Los exáltados republicanos de la Francia y los españoles sus imitadores, no han causado desolaciones y trastornos, sino por haber querido correr muchos siglos dentro de cortisimos períodos. *Quod paulatim fit, tutum fit.*

En fin, aunque esta tropa esté perpetua y habitualmente ocupada en el servicio público nacional, ó en el cumplimiento de lo dispuesto por la voluntad general relativamente á la administracion, no por eso queda inutilizada para hacer el oficio de la guerra, en caso necesario. Segun nuestra constitucion política, esta tropa es siempre la primera que sale á batirse en la premura de una guerra inevitable, y para que el servicio no se resienta de su ausencia, ni se experimente en el la mas ligera falta, en el instante en que una seccion se retira del lugar de su residencia, ya queda ocupado su lugar por los voluntarios de primer reemplazo: si estos tienen que salir á reforzar el ejército, llenan su hueco los de segundo reemplazo; si estos salen á campaña, les suceden en el servicio los de tercer reemplazo, y así sucesivamente. Para precaver en este punto todo género de confusion ó desorden, la misma constitucion toma con tiempo las medidas mas convenientes y oportunas, para que cada ciudadano sepa anticipadamente el puesto que debe ocupar en tiempo de guerra, &c. &c. &c.

Del decimo manantial

de fondos para el banco.

Llegamos por fin al problema de los problemas, al de la redencion del terreno nacional, al único cuya resolucion es bastante por si sola para salvar la especie humana de las garras del hambre, del vicio y de la miseria, al único que desde luego hubiera debido llamar la atencion de todos los publicistas que han tratado de remediar los males de la sociedad, si hubieran querido subir hasta su fuente, y esto es precisamente lo que ninguno de ellos